

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, diez (10) de marzo del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 042			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2020-147	Ejecutivo	José Deiver Morales	Sin Notificar	Ordena Secuestro	02-03-2021	1	25
2020-147	Ejecutivo	José Deiver Morales	Sin Notificar	Ordena librar oficio a la policia	05-03-2021	1	27
2020-	Divisorio	Isabel Cristina Garcia	Lina María Garcia	Traslado de reconocimimiento de mejoras	05-03-2021	1	63
2021-038	Ejecutivo	Jose Deiver Morales	Sin Notificar	Ordena Secuestro y librar oficio a la policia	03-03-2021	1	08

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

**LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIO**

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55822ca416d43cd50397900f7eaa5b2b9e05b4d78025361e09b26eeb77ed73d8**

Documento generado en 09/03/2021 02:24:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>